

# Comunicado de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos nº3/2018



*By Recursos Humanos*

27 de septiembre de 2018 7:46

Publicaciones Recursos Humanos

Habida cuenta el tiempo transcurrido desde que se suspendieran los acuerdos relativos a las ayudas al estudio y ayudas médico farmacéuticas, así como de la posibilidad de que en el período comprendido entre los años 2013 a 2017 se haya producido una variación en las circunstancias personales y familiares que puedan afectar al derecho al percibo de tales ayudas, se precisa **que, por los peticionarios de tales ayudas, que no lo hayan hecho con anterioridad**, se presente escaneada la siguiente **d o c u m e n t a c i ó n :** (

</export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/Comunicado-subsanacion-ayudas-firmado.pdf>)